



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00196271- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área de Seguridad y Vigilancia solicita el pago de la factura N.º 00001-00000056 perteneciente a la empresa de Seguridad Privada APPALOOSA, en relación de los servicios que la misma brindara a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el mes de agosto de 2020;

Que asimismo se solicita el pago de la factura N.º 00001-00000057 perteneciente a la empresa mencionada precedentemente, correspondiente a la diferencia de facturación del mes de agosto, en el cual no se facturo el I.V.A. de la misma.

Lo informado a orden 9 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de la factura Nº 00001-00000056 perteneciente a la empresa de Seguridad Privada APPALOOSA, en relación de los servicios que la misma brindara a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el mes de septiembre de 2020, por el importe total que se menciona en la misma y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de la factura Nº 00001-00000057 perteneciente a la empresa de Seguridad Privada APPALOOSA, correspondiente a la diferencia de facturación del I.V.A. correspondiente al mes de agosto del corriente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-

